



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

**LINEAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN
FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR**

**Departamento Nacional de Planeación
Bogotá, 2019**

F-GP-23 (VERSIÓN 6)

Grupo de Planeación DNP

TABLA DE CONTENIDO

1	INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1.	OBJETIVO	3
1.2.	ALCANCE	3
1.3.	REFERENCIAS NORMATIVAS	3
1.4.	DOCUMENTOS ASOCIADOS	3
1.5.	DEFINICIONES	3
1.6.	FUENTES DE INFORMACIÓN	3
2	ASPECTOS CONCEPTUALES	4
2.1.	MARCO CONCEPTUAL, PREGUNTAS ORIENTADORAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	4
3	ASPECTOS OPERATIVOS	7
3.1.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PREPARATORIAS	7
3.1.1.	CARACTERIZAR EL SECTOR/SUBSECTOR (PROGRAMA) OBJETO DE EVALUACIÓN	7
3.1.2.	SELECCIONAR EL SECTOR/SUBSECTOR (PROGRAMA) OBJETO DE EVALUACIÓN	7
3.1.3.	ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DE LA EVALUACIÓN	8
3.1.4.	DEPURAR, SELECCIONAR Y ASIGNAR LOS PROYECTOS A EVALUAR	8
3.1.5.	CONSTRUIR LAS PAUTAS DE LA EVALUACIÓN SECTORIAL	9
3.2.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	9
3.2.1.	ELABORAR EL DIAGNÓSTICO Y PLANEAR LA VISITA DE EVALUACIÓN	9
3.2.1.1.	<i>Comunicación de la visita a la entidad ejecutora</i>	10
3.2.2.	REALIZAR LA VISITA DE EVALUACIÓN	11
3.3.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE REPORTE DE RESULTADOS	14
3.3.1.	ELABORAR FICHA INFORME DE EVALUACIÓN F-SGR-38	14
3.3.2.	CÁLCULO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO	15
3.3.3.	SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS POR PROYECTO	15
3.3.4.	CONSOLIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN	15
3.4.	CONTROL DE GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	16
3.5.	REPORTES DE INFORMES Y SOCIALIZACIÓN	16
3.5.1.	REPORTE DE INFORMACIÓN CON RESULTADOS CONSOLIDADOS	16
	ANEXO A. TABLERO RESUMEN DE CONTROLES.	18

	LINEAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	CÓDIGO: MS-L03 PAGINA: 3 de 18 VERSIÓN: 6
---	---	--

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1. OBJETIVO

Definir los lineamientos para la valoración y análisis que se realiza al finalizar la ejecución del proyecto, respecto del cumplimiento del propósito, metas, productos, resultados y beneficios generados por esa inversión en la población beneficiaria, en términos de eficacia, eficiencia, calidad y sostenibilidad.

1.2. ALCANCE

La evaluación de resultados de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, en adelante ER SGR inicia con la identificación y selección del objeto de evaluación (sector/subsector (programa)) y termina con la consolidación de los resultados de la evaluación y la socialización de estos.

1.3. REFERENCIAS NORMATIVAS

Ver “Normograma y otros documentos de origen externo”

<http://larebeca/SGC/manual-de-calidad-y-operaciones/Paginas/Manual%20del%20Sistema%20Integrado%20de%20Gesti%C3%B3n.aspx>

1.4. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Proceso de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación a los recursos del Sistema General de Regalías GN-MS
- Ficha de Diagnóstico de la Evaluación F-SGR-02.
- Ficha Informe de Evaluación F-SGR-38.
- Formato Control de Asistencia F-GDH-09.
- Pautas para la evaluación sectorial F-SMSE-49.
- Herramienta de seguimiento y medición: Plan de trabajo

1.5. DEFINICIONES

Ver “Glosario de términos y definiciones”

<http://larebeca/SGC/manual-de-calidad-y-operaciones/Paginas/Manual%20del%20Sistema%20Integrado%20de%20Gesti%C3%B3n.aspx>

1.6. FUENTES DE INFORMACIÓN

El evaluador podrá consultar, entre otras, las siguientes fuentes de información en el momento de realizar las evaluaciones de resultados:

- Aplicativo Sistema Unificado de Inversión Financiera Pública (SUIFP-SGR).
- Aplicativo de gestión de proyectos (Gesproy-SGR).
- Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)
- Direcciones técnicas del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Direcciones técnicas de las entidades sectoriales.
- Documentos de política sectorial.
- Entidades Ejecutoras.
- Población beneficiaria.
- Actores locales y/o sociales.

	LINEAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	CÓDIGO: MS-L03 PAGINA: 4 de 18 VERSIÓN: 6
---	---	--

2 ASPECTOS CONCEPTUALES

2.1. MARCO CONCEPTUAL, PREGUNTAS ORIENTADORAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN¹

La metodología de 'Evaluación de Resultados de proyectos financiados con recursos del SGR' se entiende como un ejercicio que se inserta en la cadena de valor de los productos analíticos elaborados para apoyar la toma de decisiones basadas en evidencia dentro del ciclo de la política pública, destinados a cualificar la capacidad de los estados para responder a los problemas públicos².

Para el caso específico de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, se propone adaptar la evaluación de resultados a las características propias de dicho sistema, con el objetivo y alcance descrito en los numerales 1.1 y 1.2 del presente documento.

Entre las características de la metodología ER SGR se encuentran:

- El marco de la evaluación es un sector/subsector (programa) de inversión.
- La unidad de análisis es el proyecto de inversión terminado.
- Se realiza utilizando las capacidades internas de la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR), incluyendo los aplicativos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) diseñados para el reporte de información por parte de las entidades ejecutoras de los proyectos financiados con recursos del SGR (Gesproy - SGR y Cuentas – SGR).
- Se evalúa una muestra representativa de proyectos.
- Se levanta información cuantitativa y cualitativa con actores del nivel nacional y territorial.
- Se genera retroalimentación a actores locales, regionales y nacionales buscando brindar un panorama general para mejorar el desempeño y la toma de decisiones
- Se orienta a los resultados de corto y mediano plazo (no es una evaluación de impacto)

Así mismo, es importante aclarar que la evaluación no tiene como objetivo: (1) probar estadísticamente si el programa o proyecto causó el resultado, o (2) a tribuir la magnitud de los resultados exclusivamente a la intervención realizada.

Una vez identificadas las características mencionadas anteriormente, las dos grandes preguntas orientadoras a las que la ER SGR busca dar respuesta son:

- a) ¿Cuál es la contribución específica del SGR al desarrollo territorial / regional /nacional?
- b) ¿Qué se debe mejorar hacia el futuro en el SGR?

En la Figura 1 se presenta el modelo causal subyacente de la evaluación. Dicho modelo sugiere que de cada una de las dos grandes preguntas orientadoras se desprenden los criterios con base en los cuales se dará respuesta a estas. De ese modo, la eficacia de la inversión y los efectos sobre las condiciones de los beneficiarios serán los criterios por excelencia que darán cuenta de la contribución específica del SGR al desarrollo.

¹ Esta sección se basa en apartes del documento "Propuesta Metodológica para la Evaluación Ejecutiva de Resultados de los Proyectos de Inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías" elaborado por Gonzalo Ordóñez- Matamoros, PhD.

² Y que incluye la investigación de Política Pública (PP) orientada a responder a la pregunta '¿cuál es el problema?', seguido por el análisis instrumental y el diseño, la planeación, el pronóstico, el monitoreo, y la evaluación ex post de PP, los cuales buscan responder a las preguntas '¿Qué hacer?', '¿Cómo hacerlo?', '¿Funcionará?', '¿Cómo vamos?' y '¿Qué tal lo hicimos?', respectivamente. En efecto, se trata de productos analíticos distintos, para los cuales se aplican herramientas y procedimientos claramente definidos y específicos. Ver Manual de Análisis y Diseño de Políticas Públicas (MADIPP) (Gonzalo Ordóñez-Matamoros, Director) Capítulo 3.2, para una discusión más detallada sobre el tema.

Figura 1. Modelo causal subyacente de la evaluación de resultados



*Triangulación de información.

Fuente: Grupo de evaluación – Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE)

En lo referente a la segunda pregunta, oportunidades de mejora dentro del SGR, los criterios de planeación, ejecución, operación y sostenibilidad, y participación, y su incidencia sobre los resultados del proyecto, son los determinantes de las buenas y malas prácticas en el desarrollo de los proyectos y, en general, en el SGR. A partir de estas, se plantearán recomendaciones a los diferentes actores del SGR y de los sectores de inversión, en aras de que se tengan en cuenta a la hora de formular cambios tanto al interior del sistema como a nivel sectorial.

Volviendo sobre los criterios estratégicos que se desprenden de las dos preguntas orientadoras, es importante destacar que es posible aproximarse a estos a través de categorías y variables, mediante la interacción con actores a través de unos instrumentos específicos, como se detalla en el Cuadro 1.

	LINEAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	CÓDIGO: MS-L03 PAGINA: 6 de 18 VERSIÓN: 6
---	---	--

Cuadro 1. Criterios, categorías y aspectos claves a valorar

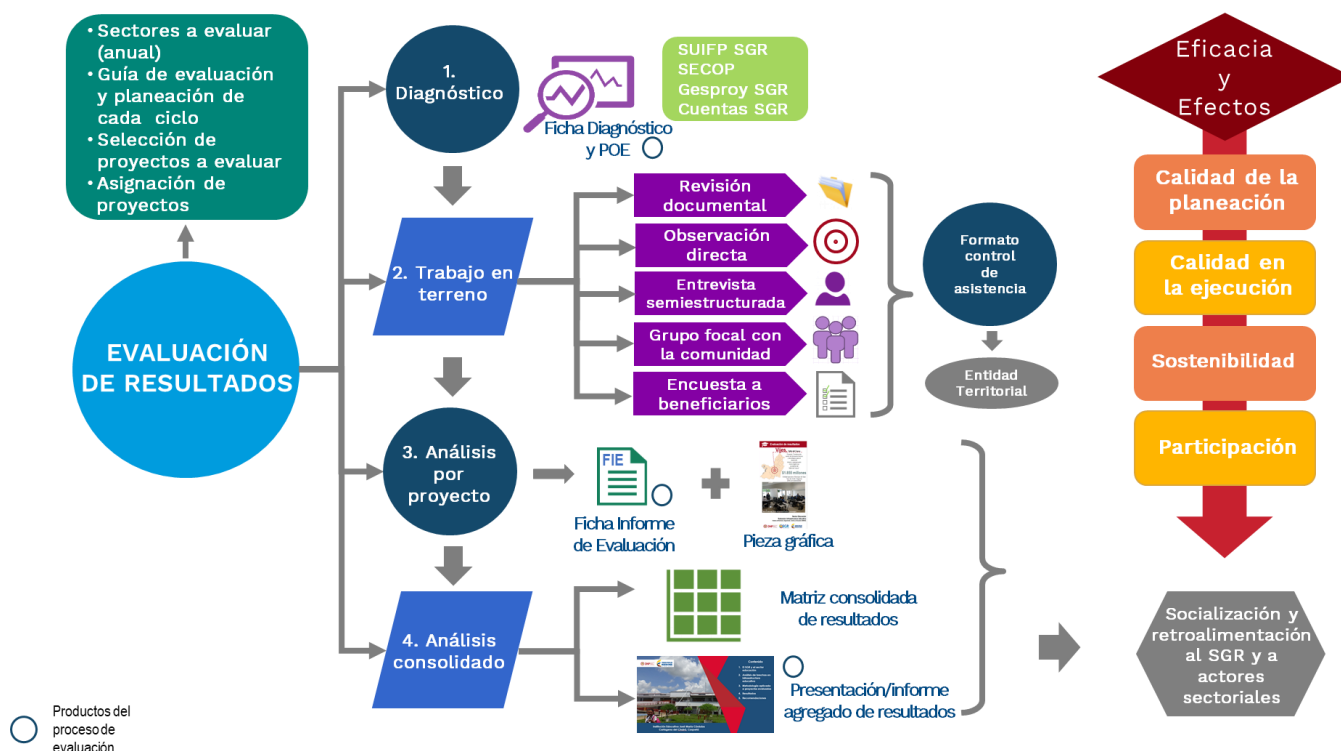
Criterios estratégicos	Categorías	Variable	Actores	Instrumentos
De la planeación	Matriz de Marco Lógico	Consistencia en la construcción	Entidad ejecutora	Revisión documental Observación directa
	Pertinencia	Articulación con los instrumentos de planeación	Entidad ejecutora Entidades sectoriales Entidades nacionales	Revisión documental Entrevista semiestructurada
		Identificación de la necesidad	Beneficiarios Entidad ejecutora	Grupo focal Encuesta Observación directa Entrevista semiestructurada
		Identificación de la alternativa de solución		
		Identificación y caracterización de la población objetivo con sustento técnico en la forma como se seleccionaron o seleccionarían los beneficiarios	Entidad ejecutora	Revisión documental Observación directa Entrevista semiestructurada
	Articulación institucional	Con énfasis en la injerencia sobre los resultados	Entidad ejecutora Entidades nacionales	Entrevista semiestructurada
En la ejecución	Ajustes a los proyectos	Ajustes al proyecto durante ejecución y su incidencia en los resultados	Entidad ejecutora	Revisión documental Observación directa Entrevista semiestructurada
	Calidad del producto entregado	Labor de seguimiento de la supervisión e interventoría	Entidad ejecutora	Revisión documental Entrevista semiestructurada
		Concepto de calidad	Beneficiarios Entidad ejecutora	Revisión documental Observación directa Grupo focal Encuesta Entrevista semiestructurada
	Eficiencia	Tiempo de ejecución	Entidad ejecutora	Revisión documental Entrevista semiestructurada
		Recursos ejecutados		
		Cumplimiento de metas de producto	Entidad ejecutora	Revisión documental Entrevista semiestructurada Observación directa
Contribución al desarrollo territorial / regional / nacional	Eficacia	Cumplimiento de los objetivos del proyecto (general y específicos)	Beneficiarios Entidad ejecutora	Grupo Focal - encuesta Revisión documental Entrevista semiestructurada
		Selección de beneficiarios concordante con lo aprobado (incluye la meta de beneficiarios)		
		Satisfacción de beneficiarios	Beneficiarios	Grupo Focal - encuesta
	Efectos	Socio – Económicos	Beneficiarios Entidad ejecutora	Grupo Focal - encuesta Revisión documental Entrevista semiestructurada
		Medioambientales		
		Culturales		
		Institucionales		
		Aporte a la meta del plan territorial o sectorial		
		Otros efectos considerados relevantes (opcional)		
Operación y sostenibilidad	Funcionalidad y mantenimiento del producto o servicio entregado	Uso y aprovechamiento adecuado según la planeación	Beneficiarios Entidad ejecutora Operador	Grupo focal - Encuesta Entrevista semiestructurada Observación directa
		Plan y acciones de mantenimiento	Entidad ejecutora Operador	Entrevista semiestructurada
		Riesgos asegurados con garantías para la post inversión	Entidad ejecutora Operador	Entrevista semiestructurada Revisión documental
Participación	Incidencia de los beneficiarios sobre los resultados a lo largo del ciclo del proyecto	Participación de la comunidad en el ciclo del proyecto	Beneficiarios Entidad ejecutora	Grupo Focal - encuesta Revisión documental
		Injerencia de la participación de la comunidad en los resultados del proyecto	Beneficiarios Entidad ejecutora	Grupo focal - encuesta Revisión documental

Fuente: Grupo de evaluación – SMSE

3 ASPECTOS OPERATIVOS

En esta sección se desarrollan los aspectos operativos que permiten llevar a cabo la evaluación de resultados a proyectos de inversión financiados con recursos del SGR. En la Figura 2 es posible apreciar el proceso completo, que se explicará de manera detallada en los siguientes capítulos.

Figura 2. Principales elementos del proceso de evaluación



Fuente: Grupo de evaluación – Subdirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE)

3.1. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES PREPARATORIAS

3.1.1. Caracterizar el sector/subsector (programa) objeto de evaluación

Esta actividad consiste en caracterizar posibles sectores/subsectores (programas) objeto de evaluación tomando la información de proyectos aprobados financiados con recursos del SGR contenida en la base mensual consolidada de Gesproy-SGR a partir de los siguientes aspectos: sectores con mayor inversión de recursos del SGR, número de proyectos, valor, estado, sectores estratégicos priorizados (agendas integradas con actores nacionales). Esta información se presentará tanto para los sectores propuestos, como para los subsectores (programas) que lo conforman e implica la reclasificación de proyectos entre sectores o subsectores, en caso de que se encuentren inconsistencias en la clasificación inicial. De esta actividad se genera una presentación con la información agregada.

3.1.2. Seleccionar el sector/subsector (programa) objeto de evaluación

Teniendo en cuenta la caracterización de sectores/subsectores (programas) realizada en la actividad 3.1.1, se selecciona el sector/subsector (programa) objeto de evaluación a partir de los siguientes criterios estratégicos:

	LINEAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	CÓDIGO: MS-L03 PAGINA: 8 de 18 VERSIÓN: 6
---	---	--

- El carácter estratégico del sector/subsector (programa) en función de las metas sectoriales identificadas en el plan de desarrollo del gobierno en ejercicio.
- La participación porcentual del sector/subsector (programa) en el SGR en términos de recursos y número de proyectos.
- Otros criterios relevantes que se identifiquen.

Como se observa en la Figura 3, para la selección del sector/subsector (programa) a evaluar, se parte de la caracterización de sectores y subsectores (programas) mencionada en el numeral 3.1.1, insumo para realizar una reunión en donde se seleccionan los sectores/subsectores (programas) a evaluar en cada ciclo de evaluación. En la sesión de trabajo participan el Director (a) de Vigilancia de las Regalías, el Subdirector (a) de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación y el componente de evaluación, dejando registro de la respectiva decisión en el formato **control de asistencia F-GDH-09**.

Figura 3. Selección del sector/subsector (programa) a evaluar



Fuente: Grupo de evaluación – SMSE

3.1.3. Elaborar el plan de trabajo de la evaluación

De acuerdo con el sector/subsector (programa) a evaluar, el tamaño del universo y la muestra de los proyectos y la capacidad operativa, el líder de evaluación elabora el **plan de trabajo de la evaluación**. Dicho plan incluye las actividades, productos y metas para la respectiva evaluación, desde su diseño, la ejecución de estas, la revisión de los productos, hasta la socialización de los resultados.

3.1.4. Depurar, seleccionar y asignar los proyectos a evaluar

De conformidad con lo establecido en la normativa, los proyectos que hayan concluido su ejecución física podrán ser objeto de evaluación de resultados. Igualmente, tal como lo establece el artículo 2.2.4.2.2.3.3. del Decreto 1082 de 2015, periódicamente se determinará la muestra de proyectos objeto de evaluación atendiendo criterios estratégicos.

En tal sentido, la capacidad operativa, entendida como el número de evaluadores del SMSCE, es un criterio fundamental para determinar el número de proyectos a evaluar en cada ciclo. Adicionalmente, se analizará la relación costo/beneficio de los proyectos a evaluar, procurando optimizar el recurso humano y financiero.

	LINEAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	CÓDIGO: MS-L03 PAGINA: 9 de 18 VERSIÓN: 6
---	---	--

Seguidamente, el líder de evaluación distribuye el universo de proyectos del sector/subsector (programa) que podrían ser objeto de evaluación. Estos son los que tienen estado “terminado”, “para cierre” o “cerrado” en el aplicativo Gesproy-SGR. También se podrán considerar proyectos cuya ejecución física supera el 95%, con el fin de verificar aquellos proyectos que pueden tener rezagos de información por cargar en los aplicativos, pero que sí se encuentren terminados. Con base en la mencionada distribución, se verifica telefónicamente con la entidad ejecutora si el estado de los proyectos concuerda con el reportado en Gesproy-SGR.

Tras la depuración, que permite mantener solo los proyectos que hayan finalizado su ejecución física, el grupo de evaluación consolida el universo de proyectos y se encarga de aplicar un muestreo aleatorio estratificado a nivel regional. Para esto, la distribución porcentual regional de los proyectos del universo se replica en la muestra de evaluación. Al interior de cada región se seleccionan los proyectos a evaluar, aplicando la función “aleatorio” de Excel a dos grupos dentro de cada región: i) proyectos cuyo valor total está por encima del valor promedio de los de la región y ii) proyectos cuyo valor total está por debajo del valor promedio de los de la región. Al final de este ejercicio, el grupo de evaluación consolida los resultados por región en la **programación de proyectos a evaluar** del sector/subsector (programa) seleccionado.

Posteriormente, el líder de evaluación asignará los proyectos a los evaluadores para lo cual tendrá en cuenta la distribución geográfica de estos y la optimización de los recursos técnicos, humanos y financieros. Los responsables y las fechas de visitas también se consignarán en la **programación de proyectos a evaluar** del sector/subsector (programa) seleccionado. Posteriormente dicha programación se remitirá al Grupo de Gestión de Información conforme lo indicado en el numeral 3.5.1.

3.1.5. Construir las pautas de la evaluación sectorial

Paralelo a la actividad de depuración, selección y asignación de los proyectos, el grupo de evaluación construye las **Pautas para la Evaluación Sectorial (F-SMSE-49)**. Este documento, contiene el diseño de la evaluación, constituyéndose en la guía específica para la evaluación del sector/subsector (programa), de modo que las variables de evaluación y los instrumentos de recolección de información se ajusten a las particularidades sectoriales. El mismo se compone del marco normativo y de política, la identificación de actores relevantes, la identificación de variables a evaluar y categorías de análisis, las fuentes de información, los elementos operativos a tener en cuenta, los instrumentos de recolección de información y los datos que permitirán establecer líneas base para el análisis de los resultados.

3.2. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

A continuación, se explican las actividades a realizar en el marco de la evaluación de resultados. De tal manera, es importante mencionar que los formatos **Ficha de Diagnóstico de Evaluación F-SGR-02** y **Ficha Informe de Evaluación F-SGR-38** son la fuente para el diligenciamiento de la mayor parte de la Matriz Consolidada de Resultados y provee las calificaciones de las variables de análisis para el cálculo del Índice de Desempeño por proyecto.

3.2.1. Elaborar el diagnóstico y planear la visita de evaluación³

Los evaluadores deben realizar un análisis integral de los proyectos asignados, así como un plan de actividades a llevar a cabo en terreno. Este análisis se registra en el formato **Ficha de Diagnóstico de Evaluación F-SGR-02**, que es el documento en el que el evaluador consigna la información relativa al proyecto previo al trabajo en terreno, permitiéndole tener un panorama preliminar del mismo. A su vez, el formato **Ficha de Diagnóstico de Evaluación F-SGR-02** contiene el Plan Operativo de Evaluación (POE), la hoja de ruta del evaluador durante el trabajo de campo y con la que se busca garantizar la aplicación efectiva de los instrumentos necesarios para el levantamiento de información primaria, incluyendo el cálculo de la muestra.

³ Ver anexo A: tablero resumen de controles

	LINEAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	CÓDIGO: MS-L03 PAGINA: 10 de 18 VERSIÓN: 6
---	---	---

La **Ficha de Diagnóstico de Evaluación F-SGR-02⁴** se organiza con base en el siguiente contenido: información general del proyecto, marco lógico, indicadores relevantes identificados, ajustes al proyecto, tipo de población beneficiaria, análisis previo, uso de información de acciones del SMSCE.

Por su parte, el Plan Operativo de Evaluación contiene la siguiente información: Actividades en terreno, mapeo de los lugares a visitar, costos del levantamiento de la información, seguridad durante la recolección de información.

Para la elaboración de la Ficha de Diagnóstico y del Plan Operativo de Evaluación, el evaluador puede hacer uso de algunos de los insumos y fuentes consignados en el cuadro 2.

Cuadro 2. Fuentes de Información para el Diagnóstico y Plan Operativo de Evaluación

FUENTE	INSUMO
SUIFP-SGR	• MGA • Documentos técnicos del proyecto aprobado • Concepto del comité consultivo • Documentos del proceso de viabilización, aprobación y ajustes
Gesproy-SGR	• Indicadores de producto y resultado • No. y tipo de población beneficiaria • Reportes de ejecución del proyecto • Información SMSCE
SECOP	• Estudios previos • Contratos • Acta de recibo final • Acta de liquidación
ENTIDAD EJECUTORA	• Plan de desarrollo • Plan/Esquema de Ordenamiento Territorial • Listado de beneficiarios • Informes de supervisión y/o interventoría
OTROS ACTORES	• PQR • Noticias de medios de comunicación

Fuente: Componente de evaluación – SMSE

El evaluador presenta al líder de evaluación para revisión del formato **Ficha de Diagnóstico de la Evaluación F-SGR-02** por lo menos, **dos (2) días hábiles** antes del inicio de la visita. Una vez revisado y firmado, el documento en formato PDF debe ser cargado en la carpeta de la entidad ejecutora en el Sistema de Gestión Documental (ORFEO), siguiendo el protocolo dispuesto para dicha actividad. Adicionalmente, es publicado en PDF en la carpeta del disco S correspondiente, mediante la ruta de acceso establecida para tal fin.

3.2.1.1. Comunicación de la visita a la entidad ejecutora

Paralelamente a la elaboración del diagnóstico, el Subdirector (a) de Monitoreo Seguimiento y Evaluación informa mediante oficio a la entidad ejecutora sobre la visita de evaluación de que trata la sección 3.2.2 y las actividades de esta. La comunicación es proyectada por el evaluador, registrada en el Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y anunciada con una antelación de por lo menos **cinco (5) días hábiles** a la visita. Asimismo, el evaluador hará seguimiento a dicha comunicación y coordinará la logística de la visita con la entidad y los actores involucrados, particularmente lo que se requiera para la aplicación de instrumentos de recolección de información cualitativa. Por último, en caso de que la programación de la visita de evaluación coincida con el cronograma de visita integral por parte del SMSCE, para una misma entidad ejecutora, se deberá coordinar la realización de un anuncio de visita conjunto.

⁴ La información consignada en esta ficha es tomada de la información cargada por las entidades ejecutoras en los aplicativos DNP (SUIFP-SGR, Gesproy-SGR, Cuentas-SGR), categorías SGR del FUT y SECOP previo a la realización de la visita. Esta puede variar respecto a lo encontrado en campo y que se reporta en el formato de informe de evaluación.

3.2.2. Realizar la visita de evaluación⁵

A continuación, se detallan las actividades que se llevarán a cabo durante la visita realizada por el evaluador asignado (ver Figura 4). Vale la pena mencionar que, con excepción de la reunión de apertura, que deberá efectuarse al inicio de la visita, y de la reunión de cierre, que deberá realizarse al final de la misma, el orden en el que se realizan las actividades podrá variar de acuerdo con lo programado por el evaluador.

Figura 4. Esquema de la visita de evaluación



Fuente: Grupo de evaluación – SMSE

- A. Reunión de apertura:** Esta se hace con el fin de explicar la metodología y alcance de la evaluación, enfatizando su orientación hacia los resultados, de socializar la agenda de la visita y el acompañamiento necesario para llevar a cabo las actividades. La asistencia a la reunión de apertura deberá registrarse en el formato **control de asistencia F-GDH-09**. Una copia de este formato debe ser cargado en la carpeta de dicha entidad en el Sistema de Gestión Documental (ORFEO), siguiendo el protocolo dispuesto para dicha actividad ⁶.
- B. Revisión documental:** Su propósito es el de documentar cómo se desarrolló el proyecto a través de la información contractual, administrativa y técnica, con el fin de comprender aspectos que pueden incidir en los resultados del mismo, como son el valor inicial y final con el que se ejecutó el proyecto, tiempo de ejecución, indicadores de eficiencia o eficacia, y en general, los insumos necesarios para el diligenciamiento del formato **Ficha Informe de Evaluación F-SGR-38**.

Para realizar esta actividad, el evaluador revisa la información documental disponible de la aprobación y ejecución del proyecto, que puede comprender, entre otras: fuentes de financiación, programación inicial de las actividades para el cumplimiento de las metas y objetivos, avance de la ejecución física y financiera, registro de contratos (contrato inicial, modificaciones, actas suscritas en virtud del mismo, pólizas, pagos) o informes de interventoría y supervisión. Parte de esta información se contrasta con la existente en SUIFP-SGR, Gesproy-SGR y Cuentas-SGR, de modo que se pueda dar cuenta de la consistencia entre ambas. Este proceso es susceptible a variaciones según el sector/subsector (programa) a evaluar y la disponibilidad de información de cada proyecto. Finalmente, de ser necesario, el evaluador podrá brindar asistencia técnica puntual a la entidad ejecutora sobre los aplicativos, en referencia al proyecto que se está evaluando, o de ser el caso, orientar para que se escale la consulta a la oficina regional respectiva.

- C. Visita de campo al lugar de ejecución del proyecto (observación directa):** Esta es una actividad necesaria para complementar el análisis de la evaluación de los proyectos. Con base en esta visita será posible contar con insumos para la triangulación de información que permite dar cuenta de la cantidad y calidad del producto entregado, además de ser indispensable para ofrecer un referente visual del proyecto al momento de la discusión y posterior difusión de los resultados de la evaluación.

⁵ Ver anexo A: tablero resumen de controles

⁶ Para el cargue se debe aclarar mediante una A o una C al final del archivo si el formato **control de asistencia F-GDH-09** corresponde a la reunión de apertura o de cierre, respectivamente.

	LINEAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	CÓDIGO: MS-L03 PAGINA: 12 de 18 VERSIÓN: 6
---	---	---

Para adelantar la visita de campo, el evaluador se desplazará al sitio de ejecución del proyecto, para lo cual debe tener en cuenta la disponibilidad de tiempo y la distancia. Igualmente, es necesario que realice un registro fotográfico del proyecto ejecutado.

- D. Aplicación de entrevistas semiestructuradas:** Este instrumento tiene el propósito de conocer la percepción de actores relevantes e involucrados en el proyecto, para soportar el concepto del evaluador sobre el mismo. Para esto, el evaluador adelanta una entrevista semiestructurada con el delegado de la entidad ejecutora, lo cual no excluye la posibilidad de aplicar este instrumento a otros actores como el operador de la infraestructura entregada (de ser el caso), el encargado de la supervisión o interventoría u otros actores de la sociedad civil relacionados con la intervención. Con este instrumento se busca dar respuesta a aspectos institucionales del proyecto, profundizar en su formulación y ejecución, así como en lo relativo a efectos generados. La guía de entrevista semiestructurada incluida en cada documento de **pautas para la evaluación sectorial F-SMSE-49** permite al evaluador interactuar de manera libre y fluida con el entrevistado, de modo que se logre registrar la información necesaria y, adicionalmente, aquella traída a colación espontáneamente durante la entrevista.

El instrumento de entrevista semiestructurada se aplicará también a actores del nivel nacional cuando aplique, con el fin de obtener información respecto a la articulación de los proyectos con la política sectorial, así como la contribución a las metas nacionales.

Tras la realización de la entrevista, que deberá ser grabada, se diligencia el formato de transcripción, en el que se identifica la fecha, nombre e iniciales del entrevistado, nombre e iniciales del evaluador y la duración de la actividad. Tan pronto como se disponga de conexión a internet, el formato de la transcripción y el audio deberá ser cargado en la ruta del grupo de Evaluación SGR en *OneDrive*, para su envío a transcripción, cuando se requiera. Por último, en la carpeta del disco S correspondiente deberá guardarse una copia de la transcripción de la entrevista.

- E. Realizar el grupo focal con los beneficiarios de las inversiones (si aplica):** Su objetivo es que, en el marco de una conversación, los actores de la comunidad involucrada en el proyecto proporcionen a través de sus testimonios información referente a la implementación de la intervención y sus efectos, a fin de contrastarla con la información de tipo cualitativo y cuantitativo recogida mediante los demás instrumentos empleados a lo largo de la visita. Este aplicará conforme a lo establecido en las Pautas para la Evaluación Sectorial F-SMSE-49, donde además se registra el esquema general de los temas que serán objeto de discusión.

Se sugiere que este se realice con un grupo de ocho (8) a quince (15) personas, dentro de los cuales puede haber beneficiarios directos y miembros de la comunidad sobre quienes el proyecto haya tenido alguna influencia; no obstante, es posible que el número de participantes no se ubique dentro de este rango debido a situaciones imprevistas o a circunstancias en terreno que pueden condicionar la asistencia de la comunidad a la actividad. Es por esto que se recomienda que la realización del grupo focal no se programe el último día de la visita, de modo que se tenga la posibilidad de reprogramar la actividad en caso de que el número de asistentes sea menor a cinco. En caso de que se presenten circunstancias que obliguen a reprogramar el grupo focal u otras dificultades operativas, estas deben reportarse en la **Ficha Informe de Evaluación F-SGR-38**.

Asimismo, se debe tener en cuenta que, si bien puede existir apoyo por parte de la entidad ejecutora u otros actores, la organización y convocatoria del grupo focal es responsabilidad del evaluador. Al inicio de la actividad es importante informar el objetivo y reglas de juego de la misma, aclarando que el evaluador actuará como moderador, evitando sesgo o cohibición en la participación de los miembros de la comunidad asistentes.

Tras la realización del grupo focal, que deberá ser grabado, se diligencia el formato de transcripción, en el que se identifica la fecha, información de los participantes, nombre e iniciales del evaluador y la duración de la actividad. Tan pronto como se disponga de conexión a internet, el formato de la transcripción y el audio deberán ser cargados en la ruta del grupo de Evaluación SGR en *OneDrive* para su envío a transcripción cuando se requiera. Por último, la asistencia al grupo focal deberá registrarse en el formato **control de asistencia F-GDH-09** y una copia del mismo deberá guardarse en la carpeta del disco S correspondiente.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	LINEAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	CÓDIGO: MS-L03 PAGINA: 13 de 18 VERSIÓN: 6
---	--	--

- F. Aplicación de la encuesta a los beneficiarios:** La aplicación de la encuesta debe ser realizada individualmente por el evaluador a cada beneficiario. Para facilitar este proceso se dispone del aplicativo ODK, que permite recolectar la información en un dispositivo electrónico y enviar la misma a un servidor del DNP para un alojamiento seguro de los datos. La fórmula de encuestas a aplicar por cada proyecto se definirá en el formato **Pautas para la Evaluación Sectorial F-SMSE-49**, de acuerdo con las características de cada sector/subsector (programa) evaluado y el número de encuestas proyectadas deberá consignarse en el formato **Ficha de Diagnóstico de la Evaluación F-SGR-02**. Sin embargo, este número puede variar según circunstancias imprevistas o a limitaciones en terreno. Debido a que son casos excepcionales, se considera que esto no afecta la metodología de evaluación. Sin embargo, es necesario que cuando se realice un número de encuestas menor al indicado en la **Ficha de Diagnóstico de la Evaluación F-SGR-02**, el evaluador soporte de manera clara y precisa las razones en la **Ficha Informe de Evaluación F-SGR-38**.

Los resultados de la encuesta se descargarán en un excel consolidado del servidor del DNP, el cual es empleado para apoyar el análisis de los resultados de la Evaluación a partir de información cuantitativa. Los evaluadores que no hagan uso del aplicativo ODK, en caso de que exista alguna dificultad durante la visita de campo para acceder a internet, tabularán y consolidarán los resultados de las encuestas por proyecto en un Excel, siguiendo el mismo formato de los resultados de la encuesta en ODK, de modo que ambos archivos se puedan consolidar. Para este caso, los soportes de las encuestas deben ser escaneados y cargados en la carpeta del disco S correspondiente.

El Cuadro 3 sintetiza los aspectos más relevantes de cada uno de los instrumentos:

Cuadro 3. Instrumentos de recolección de información

INSTRUMENTOS			
Observación directa (cualitativo y cuantitativo)	Encuesta (cuantitativo)	Entrevista Semiestructurada (cualitativo)	Grupo focal (cualitativo)
Consiste en identificar el entorno y las condiciones físicas, técnicas y sociales en las cuales se ejecutó el proyecto que es objeto de evaluación. Se registra en el formato Ficha Informe de Evaluación F-SGR-38.	Cuestionario aplicado a una muestra de la población beneficiaria, líderes y/o actores involucrados, permitiendo obtener generalidades de un proyecto de inversión dado. Está conformado por un número limitado de preguntas cerradas, que puede variar según el sector y subsector (programa) a evaluar. El aplicativo ODK permite capturar, consolidar y sistematizar los resultados.	Diálogo a partir de una serie de preguntas abiertas formuladas a individuos seleccionados por su conocimiento, experiencia, representatividad e incidencia en el proyecto. Sus resultados más relevantes son insumo para el formato Ficha Informe de Evaluación F-SGR-38	Reunión de 8 a 12 (cantidad sugerida) personas beneficiadas directamente por la inversión realizada, en la que, partir de preguntas guía, se genera un debate dirigido a identificar las percepciones, opiniones y comentarios. Sus resultados más relevantes son insumo para el formato Ficha Informe de Evaluación F-SGR-38

Fuente: Componente de evaluación – SMSE

- G. Reunión de cierre con la entidad ejecutora:** Al final de la visita, se realiza una reunión con la entidad ejecutora para retroalimentarla sobre las principales conclusiones de las actividades desarrolladas y las situaciones evidenciadas en la visita. Los aspectos más relevantes discutidos y, si aplica, algunos compromisos acordados, se consignarán en el formato **control de asistencia F-GDH-09**. El evaluador deja en la entidad ejecutora una copia de este formato y, adicionalmente, lo carga en la carpeta de dicha entidad en el Sistema de Gestión Documental (ORFEO).

	LINEAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	CÓDIGO: MS-L03 PAGINA: 14 de 18 VERSIÓN: 6
---	---	---

3.3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES DE REPORTE DE RESULTADOS

3.3.1. Elaborar Ficha Informe de Evaluación F-SGR-38

A partir del trabajo realizado durante la visita al proyecto, de la interacción con la entidad ejecutora y los beneficiarios de la inversión realizada, y de la revisión documental, el evaluador debe elaborar el informe de evaluación en el formato **Ficha Informe de Evaluación F-SGR-38 (FIE)**, haciendo uso de las fuentes primarias y secundarias de información. La FIE es el documento principal en el que se registran los datos, testimonios, experiencias y, en general, la información recolectada durante la visita, para que a la luz de los criterios estratégicos definidos en el capítulo 2 de este documento, se realice el análisis sobre los resultados del proyecto. El análisis de los resultados la FIE debe permitir un acercamiento a la respuesta de las dos grandes preguntas orientadoras que determinan el propósito de la evaluación de resultados de la inversión con recursos de las regalías.

La categorización, análisis y triangulación de información permite la identificación de los aspectos más relevantes en la información obtenida. Así, y con el uso transversal de fuentes secundarias, el evaluador está en capacidad de dar respuesta a cada uno de los aspectos por los que se indaga en la FIE. En lo relativo al uso de fuentes secundarias, estas servirán de soporte y apoyo para el análisis del evaluador, por lo que es importante su inclusión dentro del análisis de la FIE.

Además de la información general del proyecto, datos que migran desde la **Ficha de Diagnóstico de Evaluación F-SGR-02**, y de la sección inicial, en donde se identifica el área intervenida con el proyecto y se describen brevemente el alcance, los principales productos y resultados que dejó la intervención, la FIE contiene nueve capítulos:

1. De la planeación, 2. En la ejecución, 3. Eficacia y Efectos, 4. Operación y sostenibilidad, 5. Participación, 6. Observaciones dirigidas a la Subdirección de Control, 7. Lecciones aprendidas y recomendaciones, 8. Evidencia fotográfica de la visita (identificar fuente y descripción de la imagen) y 9. Comentarios del evaluador (aspectos relevantes que pudieron haber quedado por fuera de alguno de los capítulos)

Para su elaboración, el evaluador debe procurar que la FIE: (i) esté escrita en un lenguaje claro y fácilmente comprensible, (ii) presente los conceptos y datos de manera clara y coherente, (iii) esté basada y sustentada en la información recolectada en la evaluación, (iv) aporte elementos pertinentes para la toma de decisiones, (v) tenga coherencia entre el concepto, la metodología, la evidencia y los resultados, (vi) Responda a los criterios, categorías y variables definidas en las **Pautas para la Evaluación Sectorial (F-SMSE-49)** correspondiente, y, de manera general, que se apliquen los criterios de revisión de los productos que se desarrollan en el capítulo 3.4 de este documento.

La Figura 5 ilustra el proceso de la elaboración de la FIE por parte del evaluador. Al final de este, se contempla una retroalimentación con el Grupo de Evaluación en la que se discutirán los resultados, con el fin de realizar una revisión cruzada entre ellos y validar los hallazgos. La elaboración de la FIE concluye con la revisión y revisión por parte del Líder de Evaluación, por lo que su participación en el proceso de retroalimentación se considera fundamental. Una vez elaborada y revisada, la FIE será cargada por el evaluador en la carpeta del disco S correspondiente, mediante la ruta de acceso proporcionada por el Grupo de evaluación para tal fin.

Tras la elaboración de la FIE, el evaluador debe construir una pieza gráfica (Ficha por Proyecto-FiPro) por cada proyecto evaluado, con el propósito de sintetizar los principales resultados de la evaluación, presentándolos de una manera sencilla. Para la pieza gráfica los resultados se agruparán en cinco criterios (Efectos y eficacia, calidad de la planeación, calidad en la ejecución, sostenibilidad y participación), al tiempo que se incluirán conclusiones positivas, oportunidades de mejora para futuras inversiones y recomendaciones.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	LINEAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	CÓDIGO: MS-L03 PAGINA: 15 de 18 VERSIÓN: 6
---	---	---

Figura 5. Proceso de elaboración de la Ficha Informe de Evaluación



Fuente: Grupo de evaluación – SMSE

Igualmente, es necesario diligenciar en la Matriz Consolidada de Resultados la información que no migre directamente desde la Ficha Informe de Evaluación. En relación con las observaciones⁷ sobre el proyecto que se evidencien en la visita de evaluación, estas deben ser incluidas en la misma matriz, al tiempo que los respectivos soportes deben ser cargados en el ORFEO (en la carpeta de cada entidad), de manera organizada, en un solo archivo en PDF que señale y separe claramente cada observación identificada. Posteriormente, el Grupo de evaluación debe consolidarlas y reportarlas mediante memorando a la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías del DNP.

3.3.2. Cálculo del Índice de Desempeño

Para la estimación del índice, los puntajes asignados a cada uno de los aspectos valorados serán promediados de acuerdo con las ponderaciones establecidas en la **Ficha Informe de Evaluación F-SGR-38 (FIE)**, las que, a su vez, migrarán a la Matriz consolidada de puntajes, donde mediante un promedio simple se calcula el índice de desempeño de los proyectos objeto de la evaluación.

3.3.3. Socialización de los resultados por proyecto

A cada entidad ejecutora se le dará a conocer la evaluación del proyecto, mediante un oficio remitido por el Subdirector (a) de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, en el que se envían la Ficha Informe de Evaluación (FIE) y la pieza gráfica (Ficha por Proyecto-FiPro).

3.3.4. Consolidación de los resultados de evaluación

Con base en las Ficha Informe de Evaluación (FIE) de los proyectos evaluados, la Matriz Consolidada de Resultados y otros insumos como las entrevistas semiestructuradas realizadas a nivel nacional, el grupo de evaluación consolida y analiza los resultados. En esta síntesis agregada se reportan las principales características del sector/subsector (programa) evaluado dentro del SGR, describiendo indicadores considerados importantes a nivel sectorial y un análisis de brechas. Seguidamente, se sintetiza el desempeño de los proyectos evaluados en un indicador que permite ubicar a los proyectos en cuatro rangos (alto, medio bajo e insuficiente) Posteriormente, se presentan los principales resultados por criterio estratégico, de acuerdo con las dos preguntas orientadoras de la evaluación, en relación con la contribución del SGR al desarrollo regional y lecciones aprendidas en términos de buenas prácticas identificadas y oportunidades de mejora en futuras iniciativas. El ejercicio finaliza con recomendaciones a nivel de actores.

⁷ Presuntas acciones u omisiones que afecten el uso adecuado, eficaz y eficiente de los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) o el cumplimiento de los requisitos de ley del mismo.

	LINEAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	CÓDIGO: MS-L03 PAGINA: 16 de 18 VERSIÓN: 6
---	---	---

3.4. CONTROL DE GESTIÓN Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS

Con el fin de mejorar la calidad de los productos del proceso de evaluación de resultados de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, se realizará una revisión de calidad (cuadro 4), sin olvidar que el garante de la calidad de los productos es cada evaluador. Este control de calidad se adelantará en primer lugar durante los procesos de retroalimentación en donde se discutan los resultados de los proyectos, realizando una revisión cruzada entre los evaluadores y el Líder de Evaluación, que se encargará de revisar los productos asociados a los proyectos evaluados.

Esta revisión, que parte de tomar como veraz la información reportada en los formatos, deberá realizarse a la Ficha Informe de Evaluación (FIE) y la pieza gráfica (Ficha por Proyecto - FiPro) así como al consolidado de resultados de la evaluación realizada. Los ajustes que queden pendientes, una vez realizada la retroalimentación, deberán ser incorporados por cada evaluador responsable del producto asignado.

A continuación, se presentan algunos criterios que se deben tener en cuenta durante la preparación y revisión de los productos y previo a su revisión, cargue y socialización con las entidades ejecutoras.

Cuadro 4. Criterios para realizar la revisión de los productos

Criterio	Definición
Compleitud	Revisar si se diligenciaron todas las preguntas.
Claridad	Revisar si las respuestas dadas son claras en su redacción y no hay lugar a ambigüedad o dobles interpretaciones.
Coherencia	Revisar si hay consistencia entre lo que se pregunta y lo que se responde y si se llega a conclusiones lógicas de las respuestas, basadas en la evidencia empírica reportada y en las pautas de evaluación sectorial.
Recursividad	Revisar si se usaron todos los recursos disponibles (información primaria y secundaria) e inclusive más.
Redacción y estilo	Revisar si la redacción de los productos es adecuada.
Oportunidad	Revisar si los productos fueron cargados en el disco S, cumpliendo con los plazos de entrega y el plan de trabajo del Grupo de Evaluación.

Fuente: Grupo de evaluación – SMSE

3.5. REPORTES DE INFORMES Y SOCIALIZACIÓN

3.5.1. Reporte de información con resultados consolidados

Los productos de este lineamiento se consolidarán de manera periódica, de modo que sirvan como insumo del grupo de evaluación para el grupo de Gestión de Información, y todos los reportes que se requieran respecto a las acciones y resultados del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE).

En este sentido, con base en la programación de proyectos a evaluar del sector/subsector (programa) seleccionado y la matriz consolidada de resultados, el grupo de Evaluación reportará al Grupo de Gestión de Información, los datos referidos en el Cuadro 5 con la periodicidad indicada:

Cuadro 5. Reporte de información de Evaluación

Datos necesarios	Periodicidad para la entrega	Base de datos
Información básica del proyecto: regional, tipo de OCAD, departamento, entidad ejecutora, BPIN, nombre.	Cuando se haya definido la muestra de proyectos que serán objeto de visita y evaluación para el sector/subsector (programa) seleccionado.	Programación de proyectos a evaluar del sector/subsector (programa) seleccionado.
Evaluador (profesional asignado para cada proyecto).		
Fecha programada de visita.		
Valor final ejecutado*.	Una vez se haya concluido con la evaluación por proyecto y se hayan socializado los resultados con las entidades ejecutoras.	Matriz consolidada de resultados
Fecha de realización de la visita.		
Puntaje obtenido.		
Buenas y malas prácticas identificadas.	Una vez se haya concluido con la consolidación de observaciones y se hayan reportado a la SDC de la DVR.	Matriz consolidada de resultados
Proyectos con observaciones identificadas.		

*Teniendo en cuenta que en el ejercicio de la evaluación se tiene acceso a la información financiera final, se incluirá el valor final ejecutado que haya sido reportado y soportado por la entidad ejecutora, y que haya sido utilizado para el cálculo de Eficiencia en lo relacionado con los recursos ejecutados.
Fuente: Grupo de evaluación – SMSE.

	LINEAMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	CÓDIGO: MS-L03 PAGINA: 17 de 18 VERSIÓN: 6
---	---	---

3.5.2. Socialización de resultados consolidados

Los resultados consolidados de los proyectos evaluados por sector/subsector (programa), serán objeto de difusión entre los actores estratégicos del SGR, con el fin de contribuir con el principio de transparencia en el uso de recursos públicos y generar aportes para el establecimiento de directrices y toma de decisiones por la Dirección de Vigilancias de las Regalías.

Fecha de aprobación: **10 de abril de 2019**

Elaboró: _____
María Carolina Sierra Daza
Contratista

Revisó: _____
María del Carmen López Herrera
Subdirectora de Monitoreo Seguimiento y Evaluación

Aprobó: _____
Amparo García Montaña
Directora de Vigilancia de las Regalías

Anexo A. Tablero resumen de controles operativos

PUNTO DE CONTROL	SITUACIÓN	CAUSA	RESPONSABLE	ACCIÓN	QUÉ	CÓMO	PARA QUÉ	EN CASO DE DESVIACIÓN	DOCUMENTADO / UBICACIÓN	FRECUENCIA DEL CONTROL	TIPO DE CONTROL / CLASE
Elaborar el diagnóstico y planear la visita de evaluación	Deficiencia en la preparación de la visita de evaluación al proyecto que no permita identificar los resultados del mismo	Información incompleta o errada por parte de la entidad Desconocimiento normativo Problemas de orden público o ambientales	El responsable asignado	verifica	la información	en los aplicativos fuentes de información	con el fin de generar el diagnóstico del proyecto	en caso de no contar con la información para realizar el diagnóstico de la visita se procede a reprogramar	F-SGR-02 Disco S	Cada vez que se realiza la actividad	Preventivo Manual
			El responsable asignado	proyecta	el anuncio de la visita de acuerdo con la programación	a través de oficio a la entidad ejecutora	para la firma y envío correspondiente con el fin de contar con la disponibilidad de la información a verificar	en caso de que no se envíe anuncio de visita se debe ajustar la programación y anunciar la visita como se indica en el lineamiento	Oficio ORFEO	Cada vez que se realiza la actividad	Preventivo Manual
			El responsable asignado	verifica	las condiciones mínimas para el desplazamiento	telefónicamente con la entidad	con el fin de confirmar la realización de la visita	en caso de que se reporten problemas de orden público se debe reprogramar la visita hasta tanto se cuente con las condiciones necesarias para el desplazamiento	F-SGR-02: Plan Operativo de Evaluación – POE Disco S	Cada vez que se realiza la actividad	Preventivo y correctivo Manual
		Debilidades en la planificación y análisis de la información	La líder de evaluación	revisa	el diagnóstico y plan operativo de evaluación	del proyecto	para adelantar la visita correspondiente	en caso de encontrar aspectos a mejorar en el informe se devuelve al consultor para su ajuste	F-SGR-02 Disco S	Cada vez que se realiza la actividad	Preventivo y correctivo Manual
Realizar la visita de evaluación	Deficiencias en la recolección de la información y aplicación de instrumentos para la elaboración del informe	Desconocimiento normativo Deficiencia en la aplicación de instrumentos	El responsable asignado	Consulta y aplica	las pautas para la evaluación del sector correspondiente	mediante los formatos e instrumentos establecidos	para la realización de la visita de evaluación	en caso de no contar con las pautas de evaluación se reprograma la visita	F-SMSE-49 Disco S	Cada vez que se realiza la actividad	Preventivo Manual
	Información incompleta para la elaboración de los productos	Pérdida de la información debido a daño o hurto de los elementos de trabajo	El responsable asignado	carga	la información recolectada	en las herramientas informáticas dispuestas	para consulta y elaboración de productos	en caso de no contar con conexión a internet se documenta manualmente para el cargue posterior	Audio de entrevistas y grupos focales One Drive Encuestas Servidor DNP	Cada vez que se realiza la actividad	Preventivo y correctivo Manual